



INSTRUCCIÓN TRABAJO EN CUBIERTAS CAMPUS DE VERA: EDIFICIO 4L

ÍNDICE

1. Procedimiento de actuación
2. Aspectos importantes a tener en cuenta
 - 2.1. Pautas generales
 - 2.2. Sistemas de anclaje con peso muerto Kee Anchor
 - 2.3. Elementos del sistema anticaídas
 - 2.4. Espacio libre mínimo
 - 2.5. Pautas para el recurso preventivo

Anexo: Plano situación actual cubierta

Junto con la presente instrucción se deben entregar los siguientes documentos disponibles en http://www.sprl.upv.es/CA7_5.htm:

- Instrucciones de uso Dispositivo anticaídas deslizante tipo AL-R: AS 02 K8 Sistema Faba A 12.
- Instrucciones de uso dispositivo anticaídas deslizante tipo AL-D: AS 02 K22 Sistema Faba A 12
- Manual de empleo y mantenimiento dispositivo anticaídas AL-D / AL-R
- Instrucciones de montaje y uso del sistema de anclaje con peso muerto. Sistema Kee Anchor. Elytra.

En caso de no haberse entregado previamente, se debe entregar también la siguiente documentación:

- Manual preventivo para empresas externas, (ver Punto 1.14 del Anexo II sobre trabajos en cubiertas disponible en http://www.sprl.upv.es/CA2_2.htm)
- Información sobre los riesgos y medidas preventivas de las cubiertas donde van a realizar el trabajo, disponible en http://www.sprl.upv.es/CA7_1.htm



1. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EDIFICIO 4L

Solicitar la llave al personal de Seguridad ubicado en el edificio. Se deberán tomar las precauciones necesarias para impedir que personal ajeno a los trabajos acceda a la cubierta durante la realización de los mismos.

Cubierta oeste:

Acceso libre dentro del perímetro protegido.

Acceso a cubierta oeste desde la Escala de emergencia:

Ascenso y descenso de frente a la escalera.

Acceso a cubierta oeste desde la Escalera con carril Faba:

El operario antes de acceder a la escala procederá a colocarse el arnés anticaídas comprobando que quede correctamente ajustado, sin cintas dobladas y en posición correcta.

ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ASCENSO Y DESCENSO:

- Arnés anticaídas con punto de enganche pectoral. Figura 1.
- Elemento de amarre o de doble amarre. Figura 2
- Dispositivo anticaídas deslizante. Figuras 3 y 4

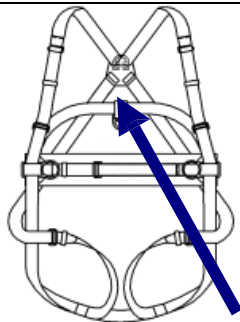


Figura.1.- Arnés con punto de enganche pectoral



Figura 2.- Elementos de amarre



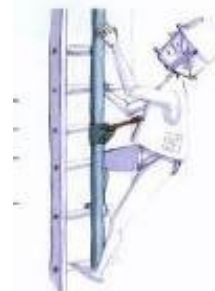
Figura 3.- Dispositivo anticaídas deslizante Tipo AL-R



Figura 4.- Dispositivo anticaídas antideslizante Tipo AL-D (con dissipador de energía)



Escalera Faba



Carril a escala

Instalación del dispositivo anticaídas deslizante. Introducir el dispositivo anticaídas deslizante por el extremo inferior del carril de la escalera. La flecha del dispositivo anticaídas deslizante debe quedar hacia arriba (ver figura 5).

Anclaje al dispositivo anticaídas deslizante. Una vez instalado el dispositivo anticaídas deslizante, el operario se anclará al mismo a través del punto de enganche pectoral del arnés anticaídas (ver figura 6).

Ascenso.

- a. Con el dispositivo anticaídas deslizante Tipo AL-R, es necesario que el usuario se recline hacia atrás en la subida y ejerza tensión o una ligera tracción dorsal sobre el dispositivo de prevención de caídas. (ver figura 7). Una posición cercana al carril de protección de ascenso sin tensión sobre el dispositivo de prevención de caídas provoca un bloqueo inmediato.
- b. Con el dispositivo anticaídas deslizante Tipo AL-D (dotado con disipador de energía), el ascenso se realizará con el usuario cerca de la escalera, sin realizar tracción dorsal (ver figura 8). Una inclinación hacia atrás provoca un bloqueo inmediato del dispositivo.

Desconexión del sistema. Antes de soltar el dispositivo de prevención de caídas del arnés o quitarlo del carril de protección, el usuario debe asegurarse de otra manera contra caídas, por ejemplo anclando el extremo libre del elemento de amarre (el otro extremo debe estar unido al arnés) a la placa situada en la parte superior del carril y/o a un punto de anclaje (ver figura 9). Girar la parte móvil del carril y proceder a sacar el dispositivo anticaídas deslizante del carril (ver figuras 10, 11 Y 12). Dejar alineado el extremo superior móvil con el resto del carril para el ascenso del siguiente operario (ver figura 13). Desde una zona protegida contra caídas proceder a desconectar el dispositivo anticaídas.



ASCENSO



Figura 5. Instalación del dispositivo anticaídas deslizante en el carril



Figura 6.- Anclaje al dispositivo anticaídas deslizante



Figura 7.- Ascenso con dispositivo anticaídas deslizante Tipo AL-R



Figura 8.- Ascenso con dispositivo anticaídas deslizante Tipo AL-D (dotado de disipador de energía)



Figuras 9.- Conexión del extremo libre del elemento de amarre a placa y/o punto de anclaje



Figuras 10, 11 y 12- Giro de la parte móvil y extracción del carro del carril



Figura 13.- Alineación del extremo superior móvil con el resto del carril

La instalación de cables, conductos, etc. debe realizarse evitando que crucen zonas de paso. Cuando no sea posible, se deberán proteger y señalizar para evitar riesgos de golpes o caída. Extremar las precauciones al transitar por estas zonas.

Recoger los restos de materiales, herramientas, etc. al terminar los trabajos. No dejar abandonados sobre la cubierta.

Al abandonar la cubierta el acceso debe quedar cerrado nuevamente y entregar la llave al personal de Seguridad.

En caso de tener que acceder a las sobrecubiertas (caseta ascensor) y/o a zonas por encima o fuera del perímetro protegido de la cubierta, así como por encima del nivel de las claraboyas, al tratarse de una actuación considerada de especial riesgo, RECUERDE que es obligatorio requerir previamente un permiso de trabajo.

El citado permiso de trabajo y el procedimiento de aplicación pueden solicitarse a través de la entidad contratante y/o consultar en http://www.sprl.upv.es/CA4_b.htm. El cumplimiento de las medidas preventivas y de protección, allí indicadas, es necesario para la autorización del permiso de trabajo.

Además de los requisitos específicos para cada situación en particular, se debe entregar al responsable de la contratación la acreditación de la realización de la evaluación de riesgos para la actividad objeto del contrato, así como la acreditación de que los trabajadores que vayan a desarrollar la misma disponen de la información y formación específica para dichos trabajos.

Conexión del sistema para el descenso por escalera con carril Faba cubierta oeste 3er piso. Desde una posición segura en la cubierta, anclar el arnés al extremo libre del elemento de amarre, el otro extremo debe estar unido previamente a la placa y/o punto de anclaje de la escala (ver figura 14). Colocar el dispositivo anticaídas deslizante en el extremo superior del carril (ver figura 15). Girar el extremo superior móvil del carril hasta su completa alineación con el resto del carril (ver figura 16). Anclarse al dispositivo anticaídas deslizante (ver figura 17). Una vez anclado al dispositivo anticaídas deslizante, desconectar el extremo del elemento de amarre unido a la placa y/o punto de anclaje (ver figura 18).

Descenso.

- c. Con el dispositivo anticaídas deslizante Tipo AL-R: es necesario que el usuario se recline hacia atrás en la bajada y ejerza tensión o ligera tracción dorsal sobre el dispositivo de prevención de caídas. (ver figura 19). Una posición cercana al carril de protección sin tensión sobre el dispositivo de prevención de caídas provoca un bloqueo inmediato.
- d. Con el dispositivo anticaídas deslizante Tipo AL-D (dotado con disipador de energía): El descenso se realizará con el usuario cerca de la escalera, sin realizar tracción dorsal (ver figura 20). Una inclinación hacia atrás provoca un bloqueo inmediato del dispositivo.

Desconexión. Con el trabajador a nivel del suelo desconectar el arnés del dispositivo anticaídas deslizante y extraer del carril (figuras 21 y 22).



DESCENSO



Figura 14.- Conexión del elemento de amarre a la placa y/o punto de anclaje



Figura 15.- Colocar el dispositivo anticaídas deslizante en el extremo superior del carril



Figura 16.- Alineación del carril



Figura 17.- Anclarse al dispositivo anticaídas deslizante



Figura 18.-Desconexión del elemento de amarre



Figura 19.- Descenso con dispositivo anticaídas deslizante Tipo AL-R



Figura 20.- Descenso con dispositivo anticaídas deslizante Tipo AL-D (dotado de disipador de energía)



Figura 21 – Desconexión del dispositivo anticaídas deslizante



Figura 22.- Extracción del dispositivo anticaídas deslizante del carril



RESCATE

Para realizar un salvamento, el operario que va a realizar el rescate deberá situarse a la altura del accidentado (Paso 1). Una vez en esta posición deberá colocarse bajo el accidentado, pasando por debajo de él (Paso 2). Entonces se hará primero un pequeño impulso hacia arriba para desbloquear el pestillo del dispositivo anticaídas deslizante de la persona a rescatar (Paso 3), y después se dejará deslizar hacia abajo iniciando el descenso (Paso 4).



Figura 23.- Paso 1.- Situarse a la altura del accidentado



Figura 24.- Paso 2.- Colocarse bajo el accidentado



Figura 25.- Paso 3.- Pequeño impulso hacia arriba para desbloquear el dispositivo anticaídas deslizante



Figura 26.- Paso 4.- Iniciar el descenso

Cubiertas este sobre el 3er piso (norte y sur):

El operario deberá anclarse al sistema de anclaje móvil de peso muerto para la realización de trabajos. El desplazamiento se realizará a través de las zonas de paso en la zona central de las cubiertas.

NO SE DEBE CIRCULAR NI REALIZAR TRABAJOS EN LAS PROXIMIDADES DEL PERÍMETRO SIN LA PROTECCIÓN ADECUADA.

En caso de tener que acceder a dichas zonas, al tratarse de una actuación considerada de especial riesgo, RECUERDE que es obligatorio requerir previamente un permiso de trabajo y adoptar las medidas de protección adicionales que se requieran en función de los trabajos.

Cubierta este en el 2º piso (sobre ASIC): Acceso libre dentro del perímetro protegido.

Previo al acceso a zonas por encima o fuera del perímetro protegido de la cubierta se deberá solicitar un permiso de trabajo, tal como se ha indicado anteriormente.

Cubierta sobre primer piso. Pasarelas en el patio interior y en el interior del edificio: Acceso restringido. En caso de tener que acceder a dichas zonas, al tratarse de una actuación considerada de especial riesgo, RECUERDE que es obligatorio requerir previamente un permiso de trabajo y adoptar las medidas de protección adicionales que se requieran en función de los trabajos.



2. ASPECTOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

2.1. Pautas generales

Los trabajos en cubiertas únicamente deben llevarse a cabo en aquellos puntos que no presenten riesgo de caída de altura, por existir protección colectiva adecuada (protección perimetral, protección de superficies frágiles: claraboyas, lucernarios, vanos de iluminación, etc.), y/o por la utilización de medidas de protección individual contra caídas de altura.

Solicitar a la UPV la confirmación de la certificación de los sistemas anticaídas presentes en las instalaciones y las instrucciones de uso. No utilizar ningún dispositivo de anclaje del cual no se disponga por escrito de su certificación y revisión por instalador autorizado.

Los trabajos se realizarán como mínimo por 2 operarios. Sólo los trabajadores que hayan recibido información sobre los riesgos y medidas de prevención y protección a aplicar y formación para trabajos en alturas, y cuenten con los equipos de protección adecuados, pueden acceder a las zonas de riesgo en las cubiertas.

Cuando los trabajos conlleven riesgos especialmente graves de caída de altura, por las particulares características de la actividad, los procedimientos aplicados o el entorno del puesto de trabajo, deberá realizarse con la presencia de un recurso preventivo. En el caso de trabajos contratados con empresas externas el recurso preventivo deberá ser nombrado por la empresa contratista que ejecute los trabajos.

Se debe disponer de un protocolo de rescate en caso de caída y de los medios necesarios para llevarlo a cabo.

El acceso a las cubiertas deberá realizarse únicamente por las escaleras o escalas del edificio. Cuando no existan, o sea necesario por razones de seguridad acceder desde otro punto de la cubierta, se deberán utilizar equipos de trabajo (plataformas, andamios, etc.) estables y certificados, que cumplan el [Real Decreto 2177/2004](#), sobre equipos de trabajo en materia de trabajos temporales en altura y consultar con el Servicio de Infraestructuras de la UPV la resistencia del terreno en la zona de acceso, para establecer, en caso necesario, medidas de protección adicionales.

No se deberá acceder a las cubiertas cuando las condiciones climatológicas sean adversas: fuerte viento (superior a 50 km/h), lluvia, tormentas eléctricas, etc.



2.2.- Sistemas de anclaje con peso muerto Kee Anchor¹:

Los sistemas de anclaje con peso muerto (Kee Anchor) deberán utilizarse conforme a las instrucciones emitidas por el fabricante que se reproducen a continuación:

- Solo debe usarse con el EPI correspondiente.
- Sólo debe estar conectada una persona al sistema Kee Anchor en todo momento.
- El peso del usuario, con ropa, equipo de protección personal y, si son necesarias herramientas, no debe superar los 100 kg. cuando está asegurado al sistema.
- Valorar el peligro potencial que surge al utilizar el Kee Anchor junto con parada de caídas conforme a EN 360 o dispositivos de amortiguación de energía (conformes a EN 355).
- Para el montaje del sistema hay que utilizar todos los pesos y componentes. El peso total del sistema Kee Anchor debe ser, en todo momento, inferior a 405 kg.
- Ninguna parte del sistema Kee Anchor debe situarse a menos de 2'5 metros del borde de un tejado u orificio no tapado o de resistencia inadecuada (*claraboyas, vanos de iluminación, etc.*).
- Debe existir, como mínimo, una altura libre de 250 mm por encima del componente más elevado del sistema.
- El sistema Kee Anchor ha sido diseñado para ser utilizado únicamente en tejados de fieltro mineral y membrana de una capa con una inclinación máxima de la superficie del tejado de 5º.
- La base de soporte no debe tener ni hielo ni nieve. No usar si existe riesgo de congelación o de escarcha.
- No colocar el sistema Kee anchor en lugares en los que exista riesgo de acumulación de agua, donde haya contaminación en la superficie del tejado y/o en cualquier componente Kee Anchor debida a aceite, grasa o crecimiento de algas.
- No está permitido el uso de Kee Anchor en zonas de vientos fuertes.

USAR EL SISTEMA KEE ANCHOR ÚNICAMENTE CUANDO SE CUMPLAN TODAS LAS CONDICIONES.



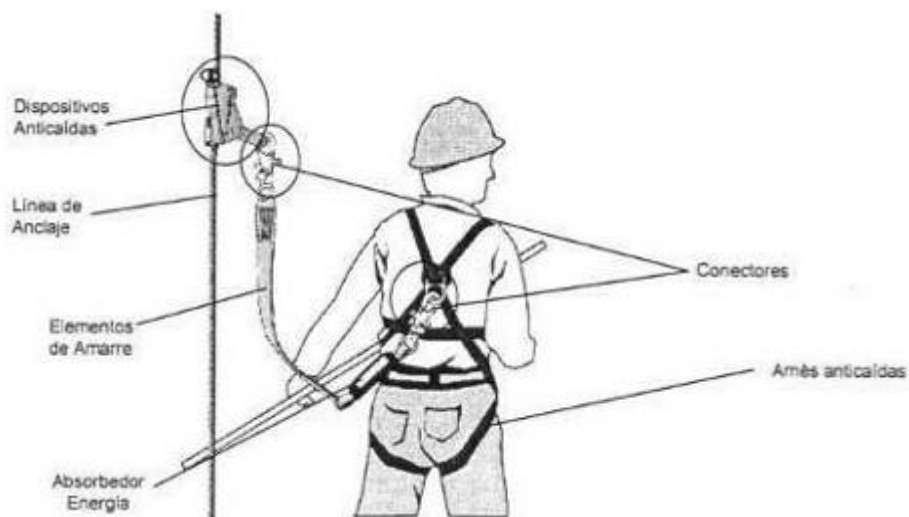
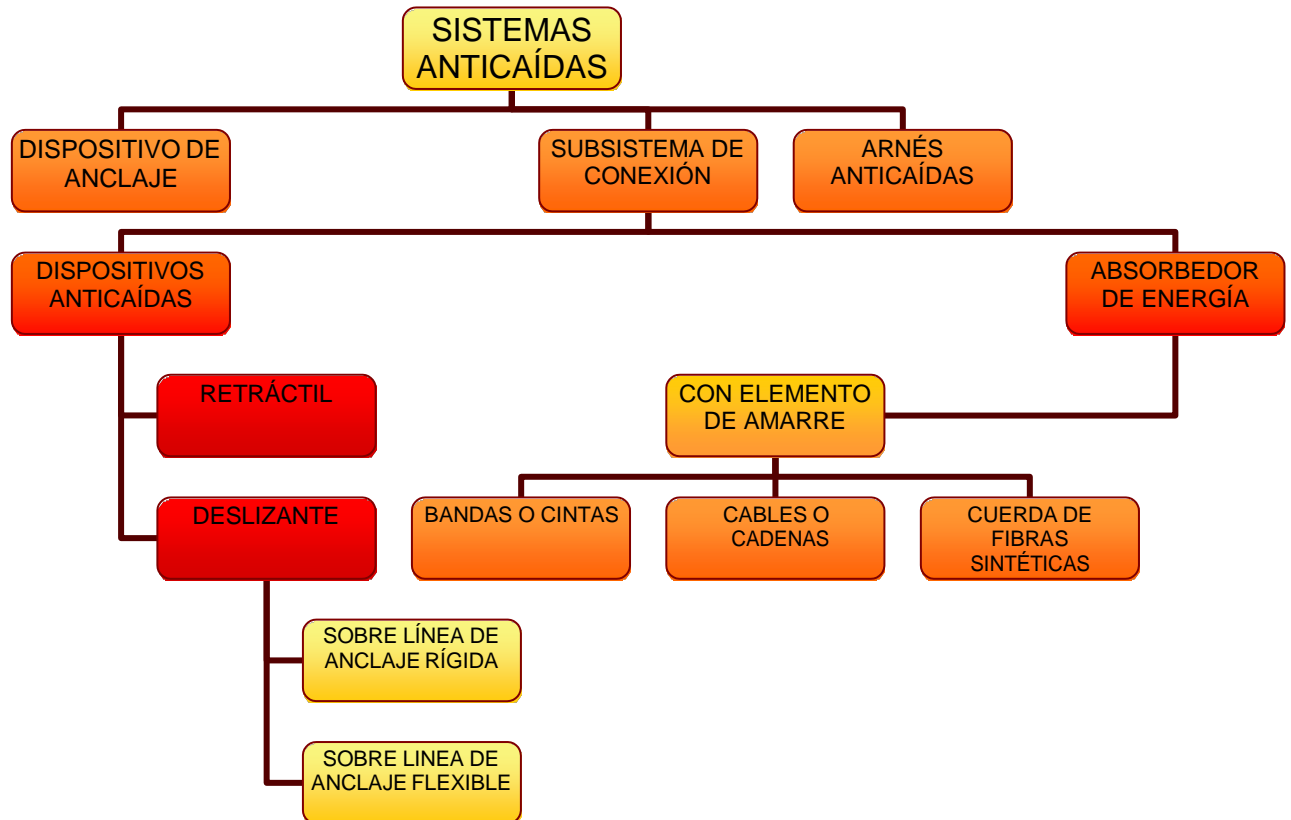
Contrapeso: sistema para un usuario

En todos los casos, se debe llevar a cabo una valoración de riesgos del lugar de trabajo antes de su uso y verificar si el sistema presenta algún defecto.

¹ Para una información más detallada ver "Instrucciones de montaje y uso del sistema de anclaje con peso muerto. Sistema Kee Anchor. Elytra", entregado como anexo a la presente instrucción y disponible en http://www.spri.upv.es/CA7_5.htm

2.3. Elementos del sistema anticaídas:

SISTEMA ANTICAÍDAS = DISPOSITIVO DE ANCLAJE + SUBSISTEMA DE CONEXIÓN (DISPOSITIVOS ANTICAÍDAS, ABSORBEDOR ENERGÍA CON ELEMENTO DE AMARRE INCORPORADO, CONECTORES) + ARNÉS ANTICAÍDAS



- Elementos del sistema anticaídas



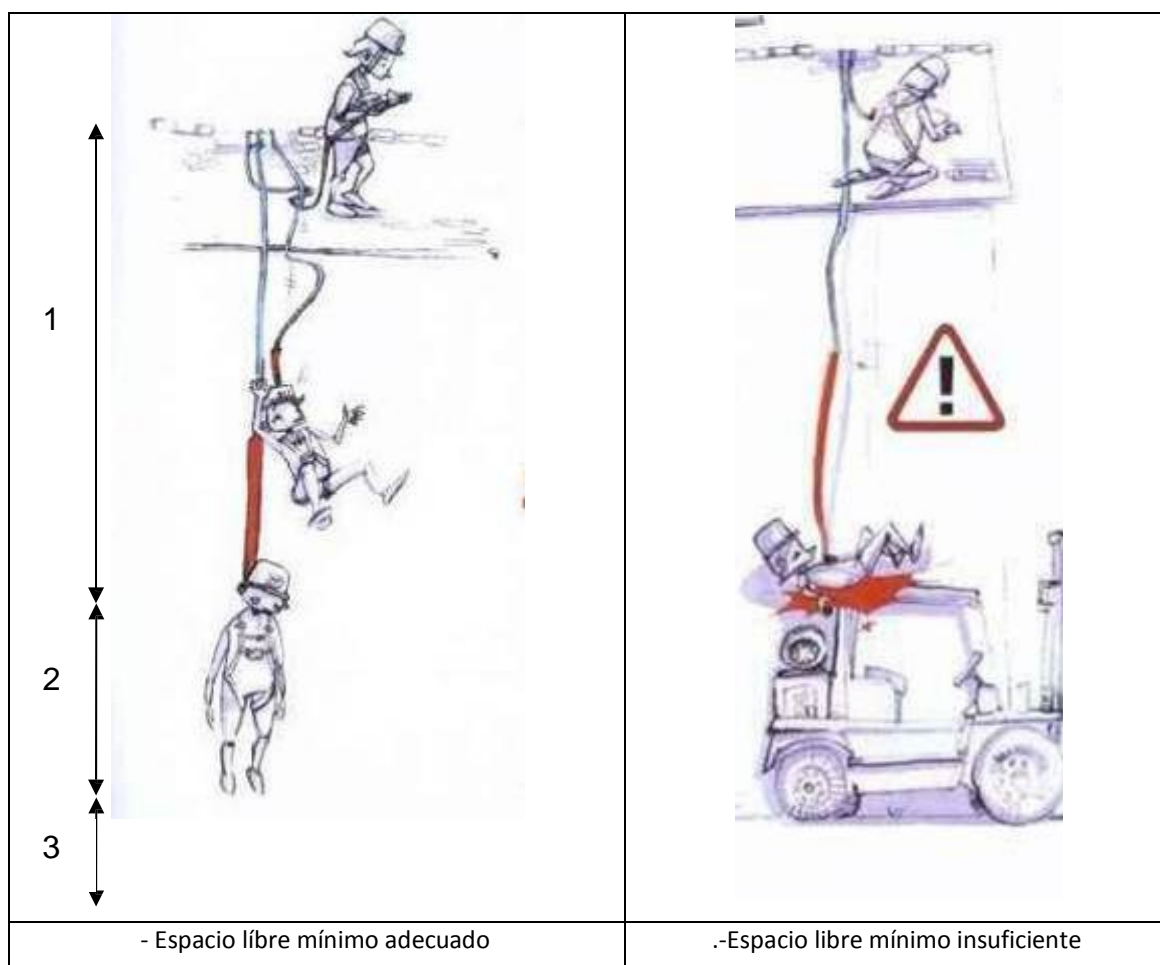
2.4.- Espacio libre mínimo:

El espacio libre mínimo se debe calcular teniendo en cuenta las instrucciones del fabricante.

Se deberán contemplar los siguientes aspectos:

- 1) Longitud del elemento de amarre² + extensión del absorbedor de energía
- 2) Estiramiento del arnés + distancia entre los elementos de enganche del arnés y los pies
- 3) Espacio libre de seguridad

$$\text{Espacio libre mínimo} = (1 + 2 + 3)$$



En la utilización de líneas de vida, para el cálculo del espacio libre mínimo, se debe considerar también la distancia de la flecha producida en caso de caída.

No utilizar los sistemas anticaídas en lugares donde en caso de caída pueda producirse un balanceo o péndulo y/o la distancia de parada sea mayor al espacio libre mínimo.

² La longitud del elemento de amarre incluyendo un absorbedor de energía y los conectores, no debe exceder de 2 metros.

2.5. Pautas para el recurso preventivo

Se indican a continuación unas pautas u orientaciones para la actuación de los recursos preventivos. Esta información deberá complementarse con la documentación específica que les será facilitada, con anterioridad al desarrollo de la actividad, por la empresa o empresas que realicen las operaciones o actividades en la cubierta: actividades previstas, evaluación de riesgos específica/medidas preventivas planificadas, procedimiento, instrucciones, etc.

PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS:

- El recurso preventivo deberá comprobar los siguientes aspectos:
 - o La estabilidad y solidez de los elementos de soporte.
 - o Buen estado de los equipos de trabajo previstos utilizar para los trabajos temporales en altura.
 - o La existencia de dispositivos de seguridad y su correcto funcionamiento.
 - o El buen estado de los medios de protección.
 - o La disponibilidad de los equipos de protección individual y su correcto estado, así como la adecuación de la ropa de trabajo a utilizar.

En caso de detectar ausencia, insuficiencia o falta de adecuación de las medidas preventivas, comunicará tal situación al empresario para que proceda de manera inmediata a subsanar la situación.

DURANTE LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO:

- Vigilar el cumplimiento de las actividades preventivas previstas:
 - o Que los trabajos se realizan cumpliendo con las actividades preventivas y, en su caso el procedimiento descrito para tales tareas.
 - o Mantenimiento de los medios de protección previstos y, en caso necesario de retirada temporal de los mismos, que se utilizan los equipos de protección individual necesarios en cada caso.
 - o Comprobar que las actividades preventivas son eficaces y adecuadas a los riesgos. En caso de detectar ausencia, insuficiencia o falta de adecuación de las medidas preventivas, comunicará tal situación al empresario para que proceda de manera inmediata a subsanar la situación.
- Si no se cumplen adecuadamente las medidas preventivas, deberá:
 - o dar las indicaciones necesarias a los trabajadores para su correcto e inmediato cumplimiento.
 - o Informar al empresario si no se subsana el deficiente cumplimiento de las actividades preventivas, para que éste adopte las medidas necesarias.
- Vigilar la aparición de riesgos no previstos derivados de la situación y comunicarlo al empresario.
- Verificar periódicamente y cada vez que las condiciones de seguridad puedan resultar afectadas por una modificación, período de no utilización o cualquier otra circunstancia, que los elementos de soporte, equipos de trabajo para trabajos temporales en altura,



medios de protección, equipos de protección individual, etc., se mantienen en buen estado.

- En caso de emergencia, aplicar de forma inmediata las medidas de emergencia previstas.

UNA VEZ FINALIZADO EL TRABAJO:

- Comprobar que se restablecen las condiciones iniciales previas al trabajo. Recoger los restos de materiales, herramientas, etc. No dejar abandonados sobre la cubierta.
- Completar el registro de vigilancia con el resultado de la misma: cumplimiento de las medidas preventivas, irregularidades, comunicaciones al empresario, etc.

Registro de vigilancia

A RELLENAR POR EL RESPONSABLE DE LA EMPRESA QUE REALIZARÁ LOS TRABAJOS

NOMBRE de la persona designada como Recurso Preventivo:

Marcar la situación que requiere la presencia del recurso preventivo:

- Trabajos con riesgos especialmente graves de caída desde altura
- Trabajos con riesgo de sepultamiento o hundimiento
- Utilización de máquinas sin declaración CE de conformidad (Anexo IV de los RD 1435/92 y RD 56/95, modificados por RD 1644/2008.) que presenten riesgos para el trabajador
- Trabajos en espacios confinados
- Trabajos con riesgo de ahogamiento por inmersión (excepto trabajos en inmersión con equipo subacuático)
- Otros (especificar):

UBICACIÓN recomendada para realizar la vigilancia:

DOCUMENTACIÓN entregada a la persona designada como Recurso Preventivo:

- Evaluación de Riesgos y Medidas Preventivas del trabajo específico a desarrollar
- Procedimiento/s de trabajo
- Instrucciones de trabajo
- Protocolo de actuación en caso de emergencia
- Otros (especificar):

Fecha:

Nombre y Firma de la persona responsable:

A RELLENAR POR EL RECURSO PREVENTIVO

¿se DISPONE de las medidas preventivas previstas en la planificación?

¿son SUFICIENTES?

¿Son EFICACES las medidas previstas respecto a los riesgos?

¿Son ADECUADAS las actividades preventivas a los riesgos previstos o a la aparición de riesgos no previstos?

En caso negativo ¿se ha comunicado de forma inmediata a la persona responsable?

Observaciones:

¿Se observa un DEFICIENTE CUMPLIMIENTO de las actividades preventivas?

Se han dado las INDICACIONES necesarias para el correcto e inmediato cumplimiento de las actividades preventivas

¿Se ha COMUNICADO de forma inmediata a la persona responsable?

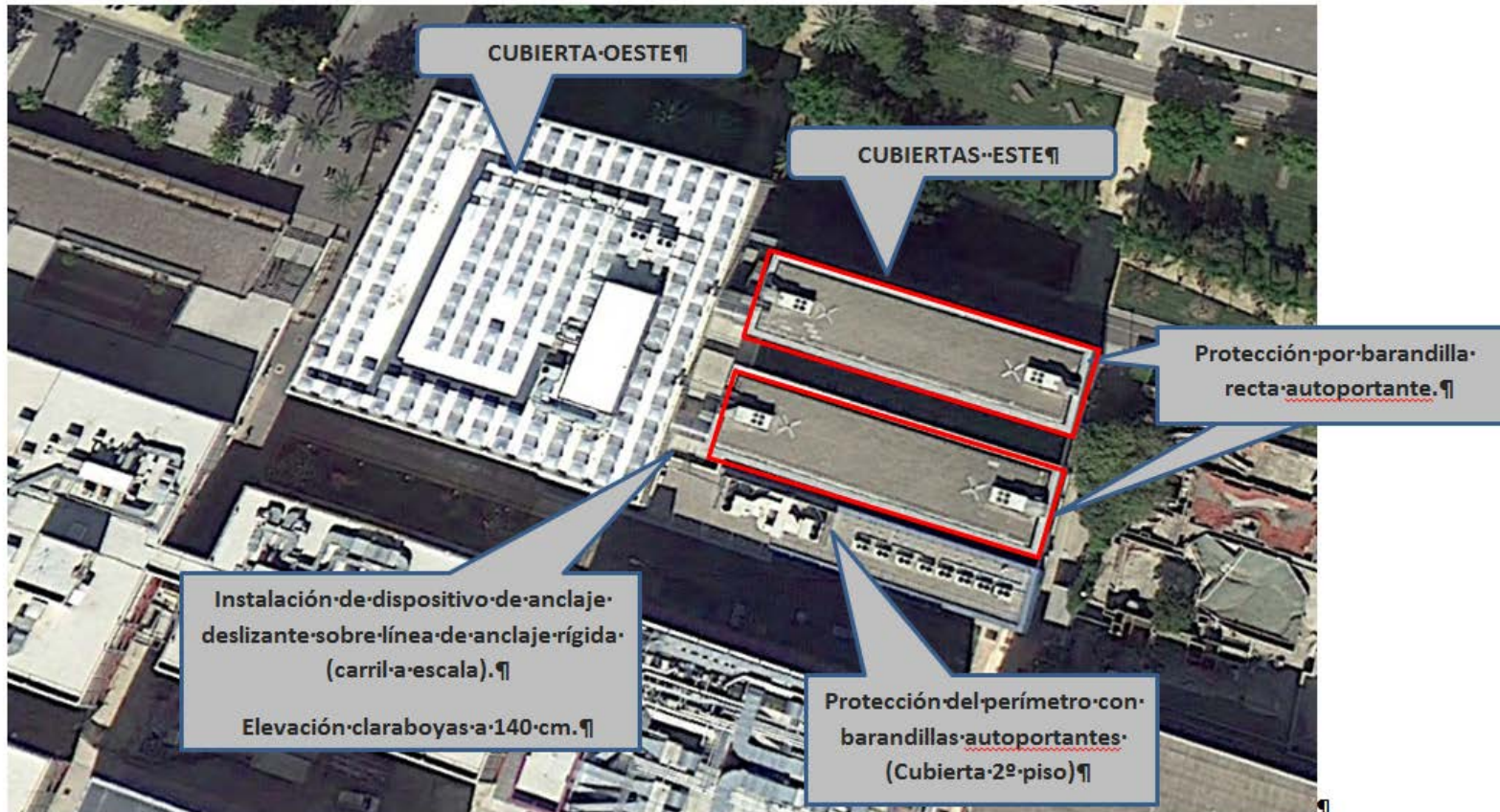
Observaciones:

Firma Responsable empresa:

Firma Recurso Preventivo:



ANEXO: PLANO SITUACIÓN ACTUAL CUBIERTAS 4L





HISTÓRICO DE CAMBIOS

VERSIÓN	MOTIVO	FECHA
I.O.P.: T.C.4L.:00	GENERACIÓN	10/06/2008
I.O.P.: T.C.4.L.:01	ACTUALIZACIÓN	03/04/2009
I.O.P.: T.C.4.L.:02	ACTUALIZACIÓN	23/11/2009
I.O.P.: T.C.4.L.:03	ACTUALIZACIÓN	30/05/2011
I.O.P.: T.C.4.L.:04	ACTUALIZACIÓN	15/09/2011
I.O.P.: T.C.4.L.:05	ACTUALIZACIÓN	04/01/2012
I.O.P.: T.C.4.L.:06	ACTUALIZACIÓN	24/11/2014